

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14666 VALENCIA

EDICTO

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario nº 000103/2020, habiéndose dictado en fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Transportes y Excavaciones Hermanos Espert, S.L., con domicilio en calle San Luis 58, 46360 Buñol (Valencia) y CIF nº B96582028, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 5655, folio 206, hoja V-51381 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 24 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200019852-1